

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0016867/2019

VISTO

La solicitud del Comité de Admisión y Seguimiento de la Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MATPSIL) de inscribir a la Psicopedagoga y Profesora en Psicopedagogía Nélide Beatriz Reyna DNI 16158524 como alumna regular en la tercera cohorte de la citada Carrera; y

CONSIDERANDO

Que la RHCS 279/2004, establece el procedimiento para la admisión de las carreras de posgrado para los aspirantes que no posean título de grado.

Que el Artículo 4° de la RHCS 279/04 plantea que el postulante deberá acreditar méritos académicos equivalentes en el área, a juicio del Comité Académico.

Que el Comité de Admisión y Seguimiento fundamenta la inclusión de la Sra Nélide Beatriz Reyna DNI 16158524 con el título de Psicopedagoga y Profesora en Psicopedagogía egresada del Instituto Superior del Profesorado de Psicopedagogía y Educación especial "Dr. Domingo Cabred" de esta ciudad.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado y autorizar la inscripción como alumna de la Tercera Cohorte de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MATPSIL) a la Psicopedagoga y Profesora en Psicopedagogía Nélide Beatriz Reyna DNI 16158524, egresada del Instituto Superior de Profesorado de Psicopedagogía y Educación especial "Dr. Domingo Cabred".

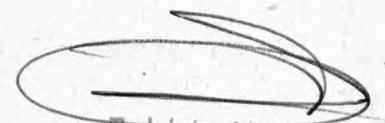
ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° 125



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología